



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA  
DECANATO

Visto el expediente digital F0820-20240000137, de fecha 26 de noviembre de 2024, Sobre conclusión de funciones y designación.

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral; así como para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto;

Que mediante Resolución Rectoral N° 003741-2021-R/UNMSM de fecha 22 de abril del 2021, designa como directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Medicina Veterinaria a doña MARIA ELITH VASQUEZ CACHAY, docente permanente asociada a D.E., con código N° 0A0244, a partir del 4 de enero de 2021;

Que mediante Oficio N° 000527-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2024, el Mg. Alfredo Delgado Castro Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria(e), manifiesta que este despacho decanal ha decidido encargar la Dirección del CERSEU a la Mg. Sandra Gracia Bezada Quintana docente asociada a DE, por lo que solicita se emita la resolución decanal correspondiente. Asimismo, darle las gracias a la Dra. María Elith Vásquez Cachay, por los servicios prestados en la Dirección del CERSEU;

Que mediante Oficio N° 000278-2024-UPPR-FMV/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2024, cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planificación;

Que mediante Oficio N° 000070-2024-UP-DA-FMV/UNMSM de fecha 28 de noviembre de 2024, cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Personal;

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA  
DECANATO

### SE RESUELVE:

- 1.º Dar por concluidas las funciones como Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria, a doña: María Elith Vásquez Cachay, docente Principal a DE, con código N°0A0244, hasta el 26 de noviembre de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2.º Designar como Directora del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria a doña: SANDRA GRACIA BEZADA QUINTANA, Docente Asociada a DE, con Código N°0A2219 a partir del 28 de noviembre de 2024.
- 3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO**  
DECANO

*ADC/mrm*

